

GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



"Capiatá por buen camino"

2021-2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7.252/2024

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL OTORGA LA NO OBJECCIÓN MUNICIPAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RUTA PY02 KM 16-ARROYO TAYAZUAPE, CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. -----

Capiatá, 01 de julio de 2024.-

VISTO: el Exp. Nº 4.966/2024 de fecha 28/06/2024 carat. Nota VMOP Nº 256/2024-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones-Ing. Hugo A. Arce Palma, Viceministro s/ solicitud de permiso municipal para la realización del llamado "Construcción de Sistema de Alcantarillado Pluvial, Ruta PY02 Km 16-Arroyo Tayazuape, Capiatá, Departamento Central". -----

CONSIDERANDO: Que, según la nota presentada por mesa de entrada Exp. Nº 4.966/2024 de fecha 28/06/2024 carat. Nota VMOP Nº 256/2024-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones-Ing. Hugo A. Arce Palma, Viceministro s/ solicitud de permiso municipal para la realización del llamado "Construcción de Sistema de Alcantarillado Pluvial, Ruta PY02 Km 16-Arroyo Tayazuape, Capiatá, Departamento Central", en la que cita: "El proyecto ha sido elaborado por el Departamento de Proyectos Viales, dependiente de la Dirección de Vialidad, al respecto señalan que el sistema de desagüe actual en la zona está compuesto por una serie de cruces de agua a través de la ruta, contruidos originalmente en 1985, que consisten en cuatro cruces con tuberías circulares de hormigón armado de un metro de diámetro. Estos Tubos reciben el agua a través de una cuneta revestida y debido al tiempo transcurrido, el crecimiento urbano y la expansión comercial se han realizado modificaciones en el entorno, lo que ocasionó que el sistema pierda eficiencia, reduciendo su capacidad de drenaje y causando desbordamientos. La situación actual en el área de influencia del km 16 de la Ruta PY02 se caracteriza por recurrentes inundaciones que interrumpen la circulación vehicular debido a varios factores. El principal problema es el escurrimiento descontrolado del agua proveniente de un arroyo entubado que llega a la Ruta PY02 y no es adecuadamente captada ni drenada. Este flujo se ve agravado por la construcción de barreras y estructuras en el entorno que redirigen el agua hacia la ruta sin un sistema adecuado de captación y desagüe. Tal como se mencionó. Las modificaciones y urbanizaciones realizadas con el paso del tiempo han alterado significativamente el comportamiento del escurrimiento, pasando de un flujo laminar a uno concentrado, lo que ocasiona inundaciones significativas y afecta la normal circulación vehicular de la zona, por lo que es necesaria la intervención en la zona. Por tanto, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, pretende realizar un llamado que consiste en resolver el problema de inundaciones en el Km. 18 de la Ruta PY02, involucrando la construcción de un sistema de desagüe pluvial que atraviese la propiedad de la empresa FORTIS, la cual incluye las siguientes características y pasos: 1. Captación del Agua: Se plantea la instalación de estructuras de captación, como sumideros de rejilla, en la calle transversal donde se concentra el flujo de agua proveniente del arroyo entubado que pasa por debajo de la propiedad de la empresa BOX. 2. Conducción del Agua: El agua será dirigida hacia el cauce del arroyo Tayazuape mediante galerías de sección rectangular. Estas galerías estarán ubicadas estratégicamente para atravesar la propiedad de FORTIS y seguir en dirección hacia el cauce. 3. Ubicación en el Estacionamiento: Las estructuras de conducción se situarán en la zona correspondiente al estacionamiento de la empresa FORTIS, aprovechando este espacio para canalizar el agua de manera eficiente. 4. Descarga Final: El agua será descargada completamente en el arroyo Tayazuape. Las galerías proyectadas tienen la capacidad de manejar todo el caudal proveniente del arroyo entubado que pasa por la propiedad de BOX, asegurando que no se sobrecargue el sistema. La solución planteada se considera viable desde un punto de vista hidráulico, ya que permite una conducción eficiente y segura del caudal hacia el arroyo Tayazuape, sin generar problemas adicionales de inundación en otras áreas. La implementación de esta solución requiere la coordinación con los propietarios de la empresa FORTIS y una planificación cuidadosa para minimizar el impacto durante la construcción. Las intervenciones a realizarse abarcarán los siguientes componentes: . Remoción de pavimentos existentes; . Demolición de estructuras existentes; . Construcción de Alcantarillas; . Reposición de pavimentos; . Obras Complementarias. La zona de intervención de las obras se ubica en la ciudad de Capiatá, Departamento Central, sobre la Ruta Nacional PY02, en la altura del km 16 aproximadamente..."; y en conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 51 Inc. (b), **POR TANTO.** -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.-OTORGAR, LA NO OBJECCIÓN MUNICIPAL a la Construcción de Sistema de Alcantarillado Pluvial, Ruta PY02 Km 16-Arroyo Tayazuape, Capiatá, Departamento Central al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. -----

Art. 2º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Prof. Rafael Zárate López
Secretaría General

Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal